REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA VALDES MOYA EN REEMPLAZO DE DOÑA MARIA GÑECCO LOPEZ.

03 MAY 2017

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO, 882

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Maria Gñecco López, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña María Soledad Valdés Moya, Nivel 15, categoría E) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad Nacional de identidad Nacional de como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 20 de marzo, 2017 hasta el día 18 de abril de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$210.000.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$210.000.-, lo que da un total de \$420.000.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Valdés, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUNEZ/SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SEGRETARIO MUNICIPAL CONTAL OF DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control —

Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte